



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

Ref: Rectifica Pauta de evaluación complementaria para
incentivos asociados a productos de Investigación,
Desarrollo, Innovación y Creación Artística.

Nº 05/2020

Valdivia, 11 de septiembre de 2020.

De: Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

A: Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Facultades
Institutos
Campus Patagonia
Núcleos
Equipo VIDCA

VISTOS:

1. La creación de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA)
2. Contrato Colectivo SINDOC vigente
3. Resolución de VIDCA Nº 04 del 12 de agosto de 2020.
4. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

RESUELVO

Establecer la siguiente rectificación al punto Nº3 de *Pauta de Evaluación Complementaria al Contrato Colectivo SINDOC vigente, para incentivos asociados a productos de Investigación, Desarrollo, Innovación y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile*, en Res. VIDCA Nº 4/ 2020.

3. PUBLICACIONES SCIELO

Dice:

Se entregará una vez al año por autoría (un incentivo al año por autor), en calidad de autor de correspondencia, primer o segundo autor, a funcionarios con vínculo vigente, en aquellas disciplinas definidas por la VIDCA. Estas disciplinas corresponden a: ciencias sociales, humanidades, ciencias clínicas (medicina humana), ingeniería y artes. Quedarán excluidas de esta bonificación las publicaciones Scielo que reciban incentivo por encontrarse indexadas simultáneamente en revistas Scopus y/o WoS.

Debe decir:

Los pagos de incentivo por indexación Scielo se otorgarán a las autorías con vínculo UACH vigente (pagos únicos por artículo a autoría de correspondencia o primera autoría UACH), en aquellas disciplinas definidas por la VIDCA. Estas disciplinas corresponden a: ciencias sociales, humanidades, ciencias clínicas (medicina humana), ingeniería y artes y arquitectura. Quedarán excluidas de esta bonificación las publicaciones Scielo que reciban incentivo por encontrarse indexadas simultáneamente en revistas Scopus y/o WoS. El pago por indexación Scielo se realizará una vez al año, para todas las publicaciones del período (para descartar posibles dobles o triples indexaciones).



Dr. Hans Richter Becerra
Vicerrector
Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística
Universidad Austral de Chile